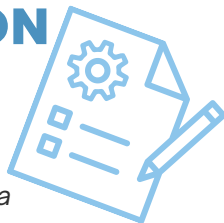


INSTRUCTIVO DE INCAPACIDADES

DOCUMENTACION REQUERIDA SEGUN SU CLASIFICACION

ENFERMEDAD GENERAL:

- Certificado de incapacidad
- Epicrisis o Resumen de la atención (si la atención médica fue generada por IPS no adscrita a la red prestadora de servicios EPS)



LICENCIA DE MATERNIDAD / PATERNIDAD:

- Certificado de incapacidad soporte expedido para la madre del menor
- Epicrisis donde se evidencie semanas de gestación
- Registro civil de nacimiento del menor

NOTA: Por ley para tramitar la licencia de paternidad debe realizarse dentro de los 30 días calendario a partir de la fecha de nacimiento del menor.

ACCIDENTE DE TRANSITO:

- Certificado de incapacidad
- Epicrisis o resumen de la atención
- Formato de accidente (FURIPS) o carta de versión libre
- Copia de SOAT

ACCIDENTE LABORAL:

- Certificado de incapacidad (ARL SURA)
- Epicrisis o Resumen de la atención

¿QUE ES INCAPACIDAD?

Situación de enfermedad o de padecimiento físico o psíquico que impide a una persona, de manera transitoria o definitiva, realizar una actividad profesional y que normalmente da derecho a una prestación de la seguridad social.

RECUERDE:

Todo soporte de incapacidad debe estar **TOTALMENTE LEGIBLE** y en formato PDF. Este documento debe cumplir con los parámetros legales establecidos en el Decreto 1427 del 2022.



Identificación: 000140004	Tipo de documento: 000140004	Clase de documento: 000140004	Nombre de documento: 000140004
Numero del Paciente: 000140004	Estado: 000140004	Fecha de nacimiento: 000140004	Sexo: 000140004
Fecha de nacimiento: 000140004	Fecha de ingreso: 000140004	Fecha de ingreso: 000140004	Fecha de ingreso: 000140004
INCAPACIDAD MEDICA			
Hora Ingreso a Consulta: 11:20	Tipo Incapacidad: 000140004	Fecha Ingreso a Consulta: 000140004	Chequeo Incapacidad: 000140004
Modo de ingreso: Ambulatorio	Prescripción Establecida: NO	Fecha Inicio Incapacidad: 000140004	Fecha Fin Incapacidad: 000140004
Fecha de Egreso: 000140004	Prescripción Establecida: NO	Fecha Inicio Incapacidad: 000140004	Fecha Fin Incapacidad: 000140004
Días de Incapacidad: 2	DOS	Fecha Inicio Incapacidad: 000140004	Fecha Fin Incapacidad: 000140004
Diagnóstico Principal: 000140004	DIABETES E H.I.	Fecha Inicio Incapacidad: 000140004	Fecha Fin Incapacidad: 000140004
Observaciones: 000140004	DIABETES E H.I.	Fecha Inicio Incapacidad: 000140004	Fecha Fin Incapacidad: 000140004
Fecha del prestatario: 000140004	000140004	Fecha Inicio Incapacidad: 000140004	Fecha Fin Incapacidad: 000140004

NO SE ACEPTAN SOPORTES:

- Fotografías cortadas
- Sin relación de diagnóstico CIE
- Formato PDF ilegible (borroso)
- Sin datos de médico tratante
- sin información de fecha inicio y fin

La documentación para incapacidad debe ser compartida al correo pqr@gsh.com.co

SOPORTE QUE NO CUMPLA CON LOS DATOS REQUERIDOS NO PROCEDE PARA RECONOCIMIENTO

INCAPACIDADES DE IPS NO ADSCRITAS O PARTICULAR

Artículo 2.2.3.3.3 Expedición de certificado de Incapacidad de origen común.

Cuando una incapacidad médica es emitida por un médico o una institución que no está adscrita a la red de prestadores de servicios de salud de su EPS, **es necesario transcribirla**. El plazo máximo para realizar este trámite es de **15 días calendario a partir de la fecha de expedición de la incapacidad**. Si no se realiza la transcripción dentro de este plazo o si se reporta la incapacidad de manera extemporánea, el colaborador deberá asumir los costos de dicha incapacidad.

TRANSCRIPCION

De acuerdo a las políticas internas de las entidades el colaborador debe garantizar la transcripción o validación ante su EPS de las incapacidades expedidas por IPS fuera de la red prestadora de servicios, este proceso lo debe realizar presentado EPICRISIS de la atención así mismo el certificado de incapacidad totalmente legible

